

EL SURGIMIENTO DEL ENCLAVE BANANERO EN EL PACIFICO SUR

*Ana Luisa Cerdas Albertazzi**

I. La "Zona Sur" antes de la llegada de la United Fruit Company

El reconocimiento del litoral del Pacífico Sur de Costa Rica, por parte de los españoles, se efectuó en las primeras décadas del siglo XVI; las expediciones salieron de Panamá. La primera fue la de Hernán Ponce de León y Juan de Castañeda en 1519; les siguieron las realizadas por Andrés Niño, por vía marítima, y Gil González Dávila, por tierra, en 1522. De esta última expedición tenemos las primeras descripciones de las poblaciones asentadas en la zona, las cuales recibieron el nombre del cacique del poblado: Burica, Osa, Coto, Guaycará, Durucaca, Borucac, Cébacos y Quepo, entre otros.¹

En 1563 Juan Vázquez de Coronado visitó parte de la zona y a partir de ahí se iniciaron los intentos de establecer poblaciones y, sobre todo, de someter a los indígenas. Sin embargo, durante la época colonial no se logró integrar plenamente esta región a la vida de la Provincia.

* Estudiante de la Maestría Centroamericana en Historia.

La gran resistencia al sometimiento colonial, por parte de los indígenas, dio al traste con los primeros intentos de los españoles de establecer poblaciones en la región. Así,

"...ni Nueva Cartago, fundada en 1563 por Antonio Pereyra, en las vegas del río Coto, ni Nombre de Jesús, fundado por Perafán de Rivera a cinco leguas de Coto en 1571, lograron mantenerse más allá de unos meses".²

A finales del siglo XVI y principios del XVII los españoles dominaron los pueblos de Quepo y Boruca y los refundieron con algunos otros que fueron trasladados a estos dos poblados. Estas localidades debían asistir el paso de las mulas por el Camino de Tierra Firme. Los indígenas fueron sometidos a una explotación sistemática, obligándoseles a pagar tributo y desempeñar diversos trabajos. La población de Quepo fue diezmada hasta casi desaparecer por lo que los habitantes que quedaban fueron trasladados a Boruca. En el siglo XVIII se fundó el pueblo de Térraba. Se establecieron con ellos las reducciones de Boruca y Térraba, únicos dos pueblos de indios que había en la zona al terminar la colonia.³ Los españoles no pudieron llegar a dominar la zona y, a su vez, ésta no resultaba atractiva para sus intereses.

Los franciscanos tuvieron a su cargo las misiones religiosas, siendo los responsables de organizar a la población, su explotación, recoger el tributo y, además, "velar por las almas" de estos indígenas. Esta misma orden religiosa la encontramos siglos después, una vez establecida la Compañía Bananera y con el respaldo de ella, "cuidando la salud espiritual de los habitantes de la zona" bananera y dando "instrucción religiosa a los hijos de los trabajadores".

En los primeros años de vida independiente esta región tampoco tuvo importancia como polo de desarrollo. En 1848 un chiricano nacionalizado costarricense fundó el caserío Puntarenitas en Golfo Dulce, con 88 habitantes de Chiriquí, más tarde se le denominó Santo Domingo; posteriormente fue trasladado al lugar del actual Puerto Jiménez. A mediados del siglo XIX se intentó colonizar la zona con familias francesas, pero el proyecto fracasó. Durante ese siglo, los pocos pobladores que llegaron provenían, en su mayoría, de Chiriquí.⁴

Esta región, que estaba bastante despoblada y en la que la mayoría de sus habitantes eran chiricanos, comenzó a ser objeto de atención por parte de las autoridades costarricenses debido a los problemas fronterizos. Era necesario reafirmar su posesión con población proveniente de otras áreas del país.

A finales del siglo XIX se fundó una colonia penal en la finca del Padre Nievorowsky, encargado de la evangelización de Térraba y Boruca. Esta colonia recibió el nombre de Dios Primero, luego El Pozo y posteriormente Puerto Cortés, actual Ciudad Cortés. Su población estaba compuesta por confinados costarricenses y sus familias; por chiricanos, y por una serie de inmigrantes que fueron llegando al lugar en las primeras décadas del siglo, entre ellos: José Wong, Francisco Olaso, Víctor Sibaja, Mariano Rodríguez, Manuel Ureña, Rafael Sing, Fabio Calvo, Geo Webb.⁵ A muchos de ellos los encontramos al comenzar la década del treinta como productores independientes de banano.

En 1910 un censo realizado en la región arrojó datos de 2.424 habitantes, pero se sostenía que eran más. En 1914 se creó el Cantón de Osa con cabecera en Buenos Aires y los distritos de Térraba, Boruca, El Pozo y Santo Domingo de Golfo Dulce.⁶

Ese mismo año, fueron trasladados los 44 ranchos de Golfo Dulce a Puerto Jiménez al reunir mejores condiciones sanitarias y naturales para puerto. Debido a la pobreza de la población, a cada propietario de un rancho el Gobierno le dio un auxilio de cincuenta colones.⁷ Además, se aprobó abrir un camino entre Buenos Aires y las Juntaderas o El Pozo; arreglar la vereda entre El General y La Uvita; construir dos bodegas para granos, una en La Uvita y otra en El Pozo. También se acordó establecer un servicio de cabotaje regular, rápido y seguro entre Puntarenas y Golfo Dulce y puntos intermedios.⁸

Por la década de los años veinte existían en la zona cantidad de pequeños poblados: Pueblo Nuevo de Coto, El Tigre, Rincón, La Palma, San José, Ojo de Agua, Baraja, El Sándalo, La Cuesta, Burica, Playa Blanca, Las Esquinas, Colorado, Boca de Zacate, La Aguja, El Pozo, Puerto Jiménez, La Uvita, Conte, Boca de Naranjo, Dominical, Estero Azul, entre otros.

Para la mayoría de estas poblaciones la principal vía de comunicación con el resto del país era fluvial y marítima, por lo que la creación del cantón con cabecera en Buenos Aires les creaba grandes inconvenientes; razón por la cual fueron varias las peticiones para que se les adscribiera al cantón de Puntarenas o se erigieran en un nuevo cantón con cabecera en Puerto Jiménez o Puerto Cortés.⁹ Esta situación no fue atendida por las autoridades sino hasta después de establecida la Bananera, con la creación de los consejos de distritos en 1939.

En lo que respecta a la población indígena, se encontraba diseminada por la zona en pequeños poblados (Conte, Boruca, Térraba, Palmar, etc.). Refiriéndose al poblado de Palmar en 1927, el Secretario de Catastro dijo en un informe sobre la región:

"...los indios de Palmar, descendientes de los térrabas, forman una numerosa colonia, bastante trabajadora y de mejor cultura (casi todos leen y escriben) que las otras poblaciones indígenas que tuve la oportunidad de conocer."¹⁰

Apegados a "sus costumbres ancestrales" se dedicaban al cultivo de frijoles, maíz, plátanos, para su consumo; además, de la caza y la pesca. Se mantenían bastante aparte del desarrollo que se estaba gestando en la región y eran desatendidos por las autoridades nacionales. El informe de 1936 del Gobernador de Puntarenas hace referencia a esta situación:

"Convendría destacar aunque fuera periódicamente en distintas regiones, agentes sanitarios que atendieran la miseria de la pobreza indígena. Aunque la Municipalidad les da medicinas, ellas no son suficientes para remediar el volumen de enfermedades que atacan a la diseminada población."¹¹

Estos habitantes estuvieron siempre dejados a la mano de Dios por parte de las autoridades. Cuando en 1914 se conoció en el Congreso el asunto sobre la creación del Cantón de Osa, al referirse a los habitantes de la región, se dijo que había "indios, extranjeros y ciudadanos del país".¹² Esta alusión es indicativa del trato que los indios recibían, ya que, en mucho, ellos no eran considerados como parte

de la nacionalidad costarricense. Esta actitud favoreció la manera en que se llevó a cabo el despojo de sus tierras por parte de los agentes de la UFCO.

Uno de los problemas más difíciles de resolver para la población de la zona sur fue el de la salida de los productos hacia los mercados del interior del país, ya que el servicio de cabotaje (único medio de transporte factible) era muy irregular. La comunicación por vía terrestre resultaba casi imposible. Esto no fue solucionado sino hasta que se construyó la Carretera Interamericana; sin embargo, ya por esta época la mayor parte de la región estaba atrapada por el monocultivo del banano, en manos de la Compañía Bananera de Costa Rica.

En 1930, con relación a las vías de comunicación del Cantón de Osa, el Gobernador de Puntarenas informaba:

"...son de mucha necesidad en aquella región, pues por falta de ellas no pueden sacar a los mercados del interior, en la cantidad que los produce, todos los artículos que aquellos vecinos cultivan en abundancia por la fertilidad de aquellos terrenos."¹³

En 1930, ante la importante producción de arroz, se instaló un beneficio de arroz en El Pozo.¹⁴ En 1933 se presentó un proyecto al Congreso para que el Ejecutivo enviara trabajadores que quisieran "ir a recolectar arroz y demás productos a Golfo Dulce y El Pozo", ya que la escasez de brazos era un serio obstáculo para el desarrollo de estas actividades.¹⁵ Como vimos anteriormente, el Gobierno había construido dos bodegas para granos en la zona.

Simultáneamente a esta producción de granos fue desarrollándose el cultivo de banano por parte de pequeños y medianos productores independientes. En las llanuras del Río Parrita, en la década del veinte, comenzó a adquirir importancia el cultivo de banano con la empresa Pirris Farm and Trading Company dirigida por Agathon Lutz. Fabio Calvo era tanto productor de banano como comprador de la fruta con fines de exportación. También la Compañía Saborío y Ulloa se dedicaba a la comercialización de banano cultivado por productores independientes de Limón y Puntarenas.

Estas iniciativas estimularon la producción de banano, influyendo así en la dedicación de tierras para este cultivo. Los bananales se fueron extendiendo por las riberas de los ríos Parrita, Naranjo, Sierpe, Grande de Térraba y por Puerto Jiménez. El informe del Gobernador de Puntarenas dice lo siguiente:

"...en las regiones costeñas se ha intensificado el cultivo de bananos de tal modo que ya delinea una nueva fuente de riqueza, si bien ese cultivo ha desplazado el del arroz, tan importante en años anteriores."¹⁶

En la "zona sur" la población fue creciendo paulatinamente desde principios de siglo, a la vez que comenzó a configurarse como una prometedora zona productora de granos y pecuarios. Incluso comenzaba a desarrollarse una importante producción nacional de banano. Además, se perfilaba como un polo de atracción para la población que buscaba hacerse de una parcela de terreno al irse cerrando la frontera agrícola en el Valle Central. Este patrón naciente de poblamiento y desarrollo fue truncado por la implantación del enclave bananero.

II El abandono de la actividad bananera en el Atlántico

La United Fruit Company tenía el propósito de trasladarse al Pacífico desde años antes de la firma del contrato bananero de 1930. Como veremos más adelante, ya para esa época había adquirido gran cantidad de tierras a nombre de terceros en la región.

Era éste, también, un comportamiento al que tendía la UFCO en Centroamérica. En 1927 la Chiriquí Land Company, subsidiaria de la United, firmó un contrato con el gobierno panameño para desarrollar la producción bananera en la región de Chiriquí, limítrofe con Costa Rica. En Guatemala también se empezaban a dar los primeros pasos para el traslado al Pacífico.¹⁷

La UFCO ya conocía las zonas más apropiadas para el cultivo del banano y la riqueza de los suelos del Pacífico Sur,

"El Dr. Vining C. Dunlap, Jefe del Departamento de Investigaciones Tropicales de la United Fruit Company, llevó a cabo en 1928 y 1929 análisis de suelos de las zonas de Coto, Esquinas y Palmar, que comprenden las principales regiones de producción de la División de Golfito. El Dr. Dunlap y su grupo recorrieron el territorio que originalmente atravesaron los exploradores españoles en los siglos dieciseis y diecisiete."¹⁸

Una nueva era de control y sometimiento se estaba gestando para la región.

La Compañía necesitaba disfrazar el interés en la región pacífica haciendo creer que su punto de atención estaba centrado en el Atlántico y que realmente quería hacer renacer su actividad. Esto lo "creyeron" el gobierno y los congresistas que aprobaron el contrato bananero de 1930, pero la gran oposición, que éste generó, tenía claridad sobre el asunto de fondo y temía que se repitiera la historia atlántica. Kepner cita a Joaquín García Monge refiriéndose a este aspecto:

"En la actualidad, la oposición al contrato propuesto se debe al temor de que la United Fruit Company dominará la costa del Pacífico de la misma manera que ha dominado la del Atlántico, en la cual controla el ferrocarril, el muelle y las rutas oceánicas y domina las tierras y el Distrito de Limón."¹⁹

El contrato de 1930 abrió las puertas para el traslado de la United al Pacífico, al contemplar que si en un plazo de cinco años el gobierno no construía un muelle en el Golfo Dulce, la Compañía podría hacerlo gozando de exoneración total de impuestos; además, se mencionaba que la UFCO establecería cultivos en la región del Pacífico sin especificar bien la zona. Este contrato, así mismo, marcó el abandono inminente de la región atlántica.

En el contrato de 1930, la Compañía se comprometía a sembrar una extensión mínima de 1500 hectáreas en Limón con el fin de incrementar la industria bananera. Entre otros puntos, debía construir un hospital de emergencias en Siquirres, acondicionar sus campamentos de conformidad con el Código Sanitario y darle preferencia al trabajador costarricense ante igual idoneidad.²⁰

Una vez aprobado el contrato, la United no se preocupó por cumplirlo. Hubo denuncias y el Congreso integró

una comisión especial para controlar el cumplimiento del contrato del 30. Esta comprobó que, efectivamente, la UFCO no estaba haciendo ni dispuesta a hacer algo por aumentar la producción en el Atlántico. Más bien, con la misma autorización que le daba este contrato, había levantado líneas del ferrocarril, dejando aisladas fincas de productores independientes que no tenían otra vía para sacar su producción; a muchos de ellos ésto les ocasionó la ruina.

El principal motivo que tenía la Compañía para presionar por la aprobación del contrato de 1930 es el que señala Carcanholo:

"Si es cierto que ya en 1930 la política de la United era la de abandonar sus actividades en la zona del Atlántico ¿por qué su empeño en lograr la aprobación de un bajo impuesto por un período de veinte años? La empresa ya tenía planes de trasladar sus operaciones a la zona del Pacífico y las nuevas contrataciones le garantizaban esa posibilidad."²¹

Después de un proceso de monopolización y de control total, la United fue dejando un panorama desolador al emprender su marcha, la cual concluyó al terminar la década. El gobierno no hizo nada, o casi nada, para obligar a la Compañía a cumplir ni por aliviar la gran miseria que cayó sobre la región atlántica. Veamos, por medio de unas citas, el panorama que presentaba la región.

En 1929 el Presidente de la República, Ricardo Jiménez O., visitó la región del Sixaola y dijo sobre su situación:

"Todas las fincas de banano y cacao de la Compañía han desaparecido, y con ellas los edificios; y al mismo tiempo, y como una consecuencia, el territorio ha sido despoblado a lo largo de toda la extensión."²²

En 1930, La Tribuna reportaba un éxodo de dos mil trabajadores desde diferentes partes de la costa atlántica y la amenaza de bancarrota de importantes negocios de Siquirres.²³

En el informe rendido al Congreso, el 7 de noviembre de 1932, por la comisión que investigó el cumplimiento del contrato, se lee:

"La Compañía ha abandonado la mayor parte de sus plantíos, que presentan en la actualidad un aspecto ruinoso; las casas que se alzan en ellos se venden a cualquier precio, los productores sufren ahora, como nunca antes, el rechazo de la mayor parte de su fruto; se rescinden contratos sin ningún derecho a hacerlo; ...ofrecen precios ridículos por los racimos de fruto".²⁴

En la Memoria de Gobernación de 1940 el Gobernador de Limón reportaba la situación económica y social de la región:

"...Durante 1940, prácticamente hubo una paralización casi total de sus actividades (de la UFCO) caracterizándose por el despido de empleados de las oficinas y trabajadores de carga y descarga en los muelles, así como de operarios en los talleres y cuadrillas. Esto ha agudizado alarmantemente la situación económica de la provincia, y en la actualidad la crisis que se soporta es muy seria. Las familias de los trabajadores están en una situación de miseria y desnutrición y he podido constatar el hecho de que personas que nunca han pedido limosna, ahora lo hacen.

Las actividades comerciales han sufrido grandemente como consecuencia de la cesación de actividad agrícola. Esta zona, que antes fue un centro de actividad y riqueza, en todos sus aspectos, hoy se encuentra decaída y pareciera condenada a desaparecer si no se procede a ayudarla con la creación de industria que la favorezca directamente."²⁵

Cuarenta y cinco años después este cuadro se volvió a repetir casi idénticamente al abandonar la Compañía Bananera la zona sur del Pacífico. Del prometido desarrollo y enriquecimiento de la región no quedó nada. Se hicieron realidad los temores externados por Joaquín García Monge. La región quedó sumida en una dolorosa y profunda crisis económica, social y moral.

Mientras en Costa Rica la United Fruit Company se convertía en un enorme y poderoso monopolio que había extendido sus raíces a las dos costas del país, en los Estados Unidos, para protegerse de la ley antimonopolio, se vió obligada a formar la Compañía Bananera de Costa Rica el 19 de setiembre de 1930, que operó como subsidiaria de la UFCO en el país. Fue bajo este nombre que trabajó en la región del Pacífico Sur del país.

III. La implantación del enclave en el Pacífico

La producción bananera se desarrolló como una empresa capitalista a gran escala, controlando tanto el proceso de producción como la exportación y comercialización. Para ello, la adquisición de grandes cantidades de tierras aptas para la producción y la construcción y control de vías y medios de transporte, fueron dos aspectos particularmente importantes para el despliegue de sus actividades. Su resultado fue el nacimiento de la plantación bananera bajo una modalidad muy específica: el enclave.

En la región del Pacífico Sur la Compañía Bananera controló la producción en todas sus fases: monopolio sobre la tierra apta para el cultivo y la producción misma. Monopolio y control sobre la exportación y comercialización del banano. Construcción y control sobre la infraestructura necesaria para el transporte y la exportación, principalmente sobre vías férreas y puertos.

Por otra parte, la gestión directa de la fase productiva por la UFCO requirió de la contratación de gran cantidad de mano de obra que la zona del Pacífico Sur no ofrecía. La migración laboral fue otro aspecto característico de la implantación del enclave, lo cual, a su vez, supuso la construcción de caseríos para los trabajadores dentro del enclave mismo, como parte de las obras de infraestructura necesarias para su instalación.

Es por lo anterior que la implantación del enclave en el Pacífico la veremos como un proceso, en el cual es necesario referirse a tres aspectos básicos: a) la adquisición de tierras; b) la construcción de la infraestructura necesaria; y c) la migración laboral.

A. Adquisición de tierras

En los contratos bananeros no se mencionaba ni regulaba la cantidad y la forma en que la Compañía debería adquirir las tierras en el Pacífico Sur, a pesar de las amargas experiencias que sobre este aspecto se tenían del Atlántico. Únicamente se hacía referencia a la cantidad de hectáreas que debían sembrarse de banano.

Como parte de su desarrollo monopolista la compañía llegó a ser propietaria de una inmensa cantidad de tierras; ya en 1938 era dueña de 118.000 hectáreas en la costa del Pacífico.²⁶ En 1955 la United poseía en todo el país unas 202.345 hectáreas, o sea, casi el 4% del territorio del país y alrededor del 10% de las zonas en producción. Sin embargo, utilizaba en cultivos, pastos, drenajes, caminos, edificios, etc, aproximadamente una cuarta parte de estos terrenos. A su vez, "poseía o tenía bajo control alrededor de un 65% de las tierras cultivadas de banano".²⁷

Esta enorme cantidad de tierras nunca llegó a explotarse en su totalidad. El mismo carácter de la producción bananera requería de una reserva importante de tierras. Al agotarse o enfermarse los suelos resultaba más rentable abandonarlos -ya que había en abundancia- que invertir en su rehabilitación; el aspecto ecológico era totalmente irrelevante tanto para la Compañía como para el Estado. Dice Teodoro Buarque, al respecto, que "el desarrollo de la agricultura comercial fue un desarrollo de la modalidad altamente depredatoria y lucrativa con que la UFCO desarrolló la actividad de plantación".²⁸

Además, como se ha dicho, este acaparamiento de tierras estaba en mucho orientado a absorber la competencia y permitirle a la Compañía el ejercer un control total sobre la región. Este control era parte indispensable de las condiciones necesarias para establecer el enclave.

La adquisición de las tierras en el Pacífico Sur por parte de la UFCO ocurrió en forma distinta al Atlántico, puesto que la situación que tuvo que enfrentar allí era, en mucho, diferente. En el Atlántico la United logró adueñarse de grandes extensiones de tierra virgen que formaban parte de las reservas nacionales, pero el Pacífico Sur, como lo vimos con anterioridad, era una zona relativamente poblada y con cierto grado de desarrollo productivo en la que, incluso, se había empezado a sembrar banano.

La adquisición de tierras en el Pacífico fue, por lo tanto, un proceso más complejo; la United provocó una transformación de la estructura de la tenencia de la tierra y del patrón de poblamiento de la región. Esta estructura se componía de propietarios y poseedores u ocupantes asenta-

dos en reservas nacionales que, de una u otra manera, terminaron o vendiendo sus tierras o simplemente perdiéndolas en manos de la United. La Compañía se vio en la necesidad de desplegar una serie de maniobras tendientes a conseguir estas tierras. Ello le dio la nota característica a todo el proceso de adquisición de tierras en el Pacífico y es, desde esta perspectiva, que merece ser estudiado.

La United se interesó por adquirir tierras en la zona del Pacífico desde principios de la década del veinte. Con base en sus conocimientos sobre las características de los terrenos más apropiados para el cultivo del banano y probablemente con estudios realizados por ella misma en la zona, la Compañía comenzó a apropiarse de la desembocadura y de la llanura regada por el Río Grande de Térraba. Para no despertar sospechas sobre su pronto traslado y para que la adquisición de las tierras resultara más barata y fácil, la UFCO se valió de terceros.

Fernando Castro Cervantes, socio de la United, fundó la Golfo Dulce Land Company y logró adquirir una inmensa cantidad de tierras. Gran parte de ellas las obtuvo valiéndose de la Ley de Gracias.

La Ley de Gracias fue una medida que se tomó con el fin de ayudar a las municipalidades para allegar fondos a sus arcas por medio de la venta de derechos de denuncios de baldíos nacionales. Esta venta debía hacerse en subasta pública y se vendía el derecho a denunciar tierras. Cada derecho o "gracia" tenía un valor no menor de diez colones por hectárea. Con éste se podía denunciar una hectárea en el Atlántico o dos en el Pacífico.²⁹ Kepner dice que con esta ley se beneficiaron tres tipos de gente: los de buena fe, los especuladores y los oficiales e intermediarios de la UFCO que obtuvieron por medio de las gracias algunas de las mejores áreas potenciales para el cultivo del banano a ambos lados de la República. Y añade, "de esta manera la Golfo Dulce Land Company obtuvo muchas de sus tierras, aproximadamente 175.000 acres (70.820 ha.) en las orillas del Río Grande de Térraba".³⁰

Este mismo autor se refiere al carácter de mampara que tenía la Golfo Dulce:

"La relación entre la Golfo Dulce Land Company y la UFCO la revela el hecho de que todos los funcionarios de la primera, elegidos el 12 de marzo de 1932, eran también funcionarios de subsidiarias de la última."³¹

Por medio de unos denuncios, la Golfo Dulce logró apropiarse de unas 9.500 hectáreas, incluidas las poblaciones de El Pozo, Ojo de Agua, Balsar y Palmar. La mayoría de los ocupantes de estas tierras tenían derechos de posesión bastante antiguos. En 1927, una vez que hubo inscrito estas tierras como suyas, pretendió cobrarles a los ocupantes un alquiler de cincuenta céntimos por manzana. Se originaron una serie de enfrentamientos teniendo que intervenir el Gobierno. En el informe rendido por el Secretario de Catastro referente a esta situación se aprecia claramente el problema que se estaba dando en torno a la tenencia de la tierra en la región.³²

De acuerdo a este informe, las tierras ocupadas por los habitantes de la región en conflicto rondaban las tres mil hectáreas. De los 63 poseedores que el informe enumera con una cantidad de 2304,26 has., tenemos que el 22,2% de ellos tenía fincas no superiores a las 10 has.; el 20,6% tenía tierras que oscilaban entre 41 y 50 has., y en general, el 85,7% de estos agricultores no poseían más de 50 has. Las principales actividades productivas eran el cultivo de banana (la mayoría de reciente siembra), arroz, maíz, árboles frutales, cacao, caña de azúcar, plátanos, y la cría de cerdos y ganado vacuno; además de áreas dedicadas a potreros. Había dos trapiches. La mayoría de las viviendas eran ranchos pajizos.

Junto con sus fincas, la Golfo Dulce les estaba quitando las áreas sociales que poco a poco habían ido formando. Así, el cuadrante de El Pozo -que constaba de algunas manzanas, 22 casas de habitación, 5 casas dedicadas al comercio, y una escuela de madera "de estilo moderno", recién construida- fue englutido por dicha compañía. La misma suerte corrieron los caseríos de Ojo de Agua, Balsar y Palmar.

Esta última población era indígena y estaba conformada por una serie de ranchos pajizos, una ermita y una escuela recién inaugurada, construídas de madera. Sobre la

situación de la tenencia de la tierra en este poblado comentaba el Secretario de Catastro en el informe referido:

"Muchos de estos ocupantes indígenas hicieron denuncios de cincuenta hectáreas en octubre de 1914, amparados a la ley de Cabezas de Familia, y aún conservan en su poder los respectivos permisos del Juzgado para ocupar el denuncia; pero en 1919 cuando debieron revalidar esos títulos, no lo hicieron, por ignorancia o por cualquier otro motivo y ahora al querer practicar esa revalidación, la Compañía les paró el denuncia."³³

Aparte de estas personas que estaban siendo perjudicadas por las medidas de la Golfo Dulce, hay una serie de gentes a las que ésta les había comprado sus derechos de posesión, con las mejoras y la producción incluidas, a precios ínfimos que oscilaron entre \$2,50 y \$16,60 pesos la hectárea. Para realizar estas compras se valió, en la mayoría de los casos, de terceros, entre ellos José Wong y Silverio Chaverri. En total la Compañía adquirió en derechos de posesión 816 hectáreas.

En respuesta a la petición por parte de la Compañía para que el Gobierno interviniera, y sobre la base del informe referido, el Presidente Ricardo Jiménez señaló que muchos de estos ocupantes estaban ahí antes de que se adjudicaran los terrenos "baldíos" a la Golfo Dulce. Por ello, y de acuerdo al Código Fiscal, ésta debía reconocer y pagar las mejoras industriales. Por lo tanto, los poseedores

"...tienen que considerarse que son poseedores de buena fe, y por consiguiente tienen el derecho de retención de lo que poseen mientras no se les paguen sus mejoras. Mientras tanto el Poder Ejecutivo no puede echar por la fuerza a esos ocupantes."³⁴

En el mismo informe, de 1927, se menciona que la Golfo Dulce Land Company estaba tramitando más denuncias en la zona ³⁵; era propietaria, además de las 9.500 has. referidas en el informe, de miles más conseguidas por medios similares.

Los habitantes de la región a que hemos hecho referencia perdieron sus tierras. En 1934 encontramos a muchos de ellos integrando la Liga Progresista del distrito de El Pozo. En un memorial enviado al Congreso ese año, le soli-

citaban a éste que con la finalidad de fundar una "Colonia Agrícola Costarricense" en el distrito y en vista de que

"...estando la casi totalidad de estos terrenos ocupados por la Golfo Dulce Land Cía.,...gestione con la citada compañía para que, a cambio de otras tierras o devolviendo lo que hayan pagado por esos terrenos, se nos cedan para ser distribuídas en pequeñas parcelas entre los colonos el Blok de tres mil hectáreas que queda situado en la margen derecha aguas abajo del Río Grande de Térraba, así como la devolución por parte de la citada compañía de todos los terrenos comprendidos en la milla fluvial del río mencionado y la del Río Sierpe, terrenos que la compañía tiene acaparados y que de acuerdo con nuestras leyes son indenunciabiles, pues nadie puede poner en duda la navegabilidad de estos ríos."⁵⁶

En 1937, el Jefe Político de Osa hizo una investigación sobre la ocupación de una finca de Fernando Castro Cervantes por parte de "parásitos" en Puerto Cortés. El informe decía que había muchas gentes sin títulos de posesión en estas fincas y que aunque fueran "parásitos" era difícil echarlos, lo mismo ocurría en Puerto Cortés. La Secretaría de Gobernación acordó que en adelante se les

"...exija a los que estén talando montaña o haciendo trabajos en tierras presenten permiso firmado por los dueños o encargados de estas propiedades o mostrar título de posesión para que más tarde no se provoquen serias dificultades y un problema de caracter social más delicado."⁵⁷

En 1938, cuando se estaba discutiendo la aprobación del contrato bananero firmado ese año, la Compañía, para ganar adeptos por su "generosidad", ofreció ceder "el terreno necesario para el cuadrante de Puerto Cortés" ⁵⁸, nombre que recibió El Pozo en ocasión de una visita que hizo a la zona el presidente León Cortés (uno de los principales responsables de la firma de los contratos bananeros de 1934 y 1938).

La población indígena Palmar o Palmares fue desalojada de la zona. Primero los despojaron de sus tierras de labranza y luego del caserío. En 1935 informaba el corresponsal de *Trabajo* en El Pozo sobre una visita que hizo a Palmar:

"...a la pregunta ¿tienen muchos siembros? responden "No, ahora estamos comenzando a sembrar de nuevo. Teníamos nuestras milpas hechas en terrenos donde hemos trabajado toda la vida, cuando

llegó la Compañía y en unión del Agente de Policía nos quitaron esas tierras. Hemos tenido que irnos ahora a aquellas filas (y señalaron unas montañas lejanas). Trabajamos con muchas dificultades, porque se nos tiene prohibido botar ni un árbol".

Luego he sabido que en las tierras ocupadas antiguamente por la población indígena, y por ella trabajada, se ha afincado el Agente de Policía y un socio. Siembran banano, que les compra la Compañía en mejores condiciones que a ningún productor."³⁹

De acuerdo a la legislación vigente en ese momento, la milla marítima y fluvial (de los ríos navegables) no podía ser enajenada por la nación. Este fue un serio problema que se dio con respecto a los denuncios de la Golfo Dulce ya que ellos comprendían amplias extensiones ubicadas en la milla fluvial alegando ésta que el Río Grande de Térraba no era navegable. En el informe anteriormente citado, sobre los problemas con las tierras de la Golfo Dulce, se decía lo siguiente sobre la navegabilidad del río:

"Si se conceptúa navegable un río en donde puedan entrar embarcaciones de importancia, barcos de un tonelaje serio, que presten toda la comodidad y seguridad a sus pasajeros, y la carga, el Térraba no puede ser navegable ... Pero al figurar en el Código Fiscal artículos referentes a la milla fluvial en los ríos navegables, me hace creer que la mente del legislador no fue tan amplia, pues no parece natural que un código de determinado país hable de problemas que no existen. En este concepto y aceptando como navegable un río hasta donde se haga o se pueda hacer servicio de cabotaje y de pasajeros con embarcaciones de mediano peso sí creo que el Térraba es navegable hasta el puerto fluvial del Pozo."⁴⁰

Se indicaba en este informe que "en todas las épocas del año, aún las de mayor sequía", entran lanchas de cabotaje de 15 toneladas "que calan, con carga, seis pies". Estas embarcaciones que podían cargar 200 a 300 sacos de arroz hacían el viaje Puntarenas - Boca Zacate con alguna seguridad. La lancha guardacostas entraba hasta El Pozo. El mismo informante vio una "moto-velero" que llevó hasta El Pozo "8.000 pies de madera y 39 cabezas de ganado vacuno". De El Pozo a la desembocadura el río Térraba no presenta rápidos y tiene una "profundidad como minimum de 8 a 10 pies aproximadamente".

Con respecto a este punto y al problema presentado por los denuncios de la Golfo Dulce Land Co. y los posee-

dores que habitaban en esa franja, el Lic. Ricardo Jiménez dijo que

"...El Ejecutivo no puede de ningún modo prestarle a la Compañía apoyo para el desalojamiento de los ocupantes porque siendo la milla indenunciante es nulo el título de la compañía en cuanto a la Milla Fluvial.

Hay ya pendiente una demanda del Gobierno para que se declare la nulidad del título en esa parte; y mientras no haya una sentencia de los Tribunales que diga que la Compañía tiene buen título con relación a la Milla Fluvial el Gobierno tiene que considerar esa milla como de propiedad inalienable de la Nación."⁴¹

Este punto desató una fuerte corriente de discusión en el país. El 26 de julio de 1930 el Editorial de La Tribuna, en una advertencia visionaria, decía:

"...si se gestiona el que se declare la no navegabilidad de los ríos caudalosos de la región del Pacífico con el fin premeditado de establecer quieta y silenciosamente el monopolio para la exportación de banano por esa otra región, la región del porvenir... Si torpeza tan grande pudiera cometerse...el monopolio para la exportación de fruta en aquella virgen región a favor de la UFCO será un hecho indiscutible."⁴²

En primera instancia el fallo judicial fue favorable a los intereses de la Golfo Dulce, al declararse que el río no era navegable. Este fue apelado y, a fin de cuentas, la Compañía se quedó con esas tierras.⁴³

En la década de 1920 un extranjero afincado en Panamá, C. W. Müller, adquirió con un título de propiedad panameña 6.879,73 hectáreas, ubicadas en territorio costarricense, en la zona que va de La Cuesta a Pueblo Nuevo de Coto. Gran parte de estas tierras estaban, según lo explica Arturo Fournier,

"...ocupadas y cultivadas hacía gran cantidad de años por varias familias campesinas costarricenses. Un profesor de la zona fue inmediatamente destituido de su cargo, por tratar de oponerse a las demandas de este extranjero, apoyadas por la Guardia Panameña, con el pretexto de que estaba distanciando las relaciones entre ambos países, y que "no le era simpático al Presidente". Una vez legalizado su ilegal título, este señor le vendió sus tierras a la United".⁴⁴

Dice Kepner que incluso se estaba negociando entre los países la posibilidad de entregar las tierras a Panamá para evitar problemas.⁴⁵ Estas tierras fueron adquiridas por la Chiriquí Land Company, subsidiaria de la UFCO en Panamá. Fueron las tierras con las que operó esta subsidiaria panameña en tierras costarricenses. Eran parte de la zona conocida como División Puerto González Víquez, la cual se rigió, en suelo costarricense, con las normas de operación de Panamá hasta avanzada la década de 1950.

Esta apropiación de tierras también originó serios conflictos con los habitantes de la región, teniendo que intervenir la Municipalidad en su defensa y enfrentarse con la United:

"...apenas en la población de Coto dejaron libre un pequeño cuadrante y eso porque la Municipalidad se opuso a que toda la población quedara comprendida dentro de sus vastos dominios. Después de un largo litigio, fue rescatado el cuadrante".⁴⁶

También la Compañía compró tierras que estaban inscritas legalmente. Tal es el caso de lo ocurrido con la señora Clara Yateman Carranza que le vendió 20.234 hectáreas cerca del Río Grande de Térraba; tierras que había obtenido del Gobierno, en intercambio, por la pérdida de una finca de su propiedad en Guanacaste invadida por precaristas.

En la región Quepos-Parrita el procedimiento utilizado por la UFCO para hacerse de tierras fue un poco diferente.

Como se mencionó anteriormente, en 1925 se celebró un contrato entre el Gobierno y la Pirris Farm and Trading Company, dirigida por Agathon Lutz, para desarrollar el cultivo del banano en la zona del río Parrita. Esta compañía inició sus trabajos con poco capital y se encargaba desde las actividades de producción hasta de los contratos para el embarque y la venta del banano.

Kepner y Soothill explican que en 1927 esta compañía operaba con 85 a 90 empleados; la "rotación de mano de obra era considerable"; estaba prohibido beber ron, no así cerveza y vino; el trabajo se pagaba a destajo, salvo la recolección de la fruta que se pagaba a tres colones el día; la compañía tenía un comisariato y éste era el único negocio que había en la zona; no había médico y el encargado de

marcar el tiempo era a la vez la autoridad policial y responsable del botiquín.⁴⁷

La primera exportación fue de 19.000 racimos y ya para el primer semestre del tercer año, 1930, se exportaron 157.000 racimos. La Pirris aumentó rápidamente el área cultivada, adquirió un buque con capacidad para 8.000 racimos para su transporte a Puntarenas. Principalmente se exportaba el banano a Los Angeles y San Francisco. En 1930 se hicieron unos envíos a Alemania, país que se perfilaba como un prometedor cliente. También los ingleses estuvieron interesados en comprar el banano producido en el Pacífico.

Estos intentos no pasaron a ser más de lo que fueron, proyectos y tentativas de negocios. El principal obstáculo que se les presentaba a los bananeros independientes, para el incremento de sus cultivos, era la falta de contratos y de seguridad para colocar su producción; de poder resolver este punto, la actividad prometía resultar muy rentable.⁴⁸

Posiblemente éste fue uno de los mecanismos a los que recurrió la UFCO para ganarse el favor de los productores de la región; les prometió contratos seguros y financiamiento para su producción. Con el fin de conseguir la aprobación de los contratos de la década del treinta, la compañía recurrió a estos productores, los cuales ejercieron una fuerte presión en favor de su aprobación.

En 1930 un diputado de Puntarenas, a propósito de la discusión del contrato de ese año, propuso que se cancelara el de la Pirris para evitar que cayera en manos de la UFCO. Sin embargo, el llamado de atención no fue escuchado. En 1935 se subastaron las acciones de la Pirris.⁴⁹ Las propiedades de dicha compañía fueron adquiridas por Felipe J. Alvarado sirviendo como testaferro a la UFCO.⁵⁰ Este mismo señor tenía relación con la United en Limón en calidad de socio o afiliado a ella; en el contrato de 1934 se le señalaba como tal para evitar que apareciera posteriormente como uno de los contratistas que iban a ser beneficiados con este convenio.

El contrato de 1934 estipulaba que cada uno de los contratistas no debía exceder las 300 hectáreas y los préstamos debían ser como máximo de \$15.000. La Compañía

debía cubrir por medio de contratos 3.000 hectáreas de cultivos de banano en el Pacífico, pero tenía la potestad de escoger a los contratistas, de otorgarles o no préstamos y de renovar o no estos contratos. Además, la Compañía contaba con la posibilidad de imponer la condiciones en dichos contratos a los productores privados; una de las más usuales fue la de obligarlos a entregarle fruta sólo a ella, medida que influyó decididamente en la quiebra de algunas compañías nacionales comercializadoras de banano y en el fortalecimiento del monopolio de la Compañía Bananera.

Muchos de los productores que dieron la batalla por la firma de los contratos aparecen posteriormente como contratistas. Unos fueron vendiendo sus propiedades a la United, entre ellos: Fabio Calvo,⁵¹ Jorge Zeledón Castro, Carlos Gutiérrez (Canducho), los hermanos Pinto Echeverría, etc. Otros se mantuvieron -sometidos totalmente a las reglas de la UFCO- como productores independientes. Algunos otros tenían una estrecha relación con la Bananera, como era el caso de Daisy Góngora Umaña, hermana del abogado principal de la Compañía. También el de Santos Rivera, antiguo capataz de la Pirrís quien, cuando la huelga bananera de 1934, llevó trabajadores del Pacífico a desempeñarse como esquirols en Limón.⁵²

De todos modos, la tendencia fue el acaparamiento de tierras y el desplazamiento de los productores independientes. Teodoro Buarque da la siguiente información sobre el uso de la tierra en Quepos en 1942, en ella se puede observar lo insignificante que llegó a ser la producción de banano por parte de los productores independientes: tierras abandonadas 1.820 Ha, cultivadas de banano por parte de la Compañía 3.620 Ha, y cultivadas de banano por parte de productores independientes 220 hectáreas. Únicamente el 6,08% del área dedicada al cultivo del banano estaba en manos de productores independientes.⁵³

Este comportamiento fue una constante de la Compañía Bananera en toda la zona. Carlos Abarca, refiriéndose al mismo problema tal y como ocurría en la década del cincuenta, dice:

"La United Fruit Co. continuó controlando con carácter monopolista la producción de banano, hasta finales de la década. Sólo un 12% de la producción a base de contratos con los productores independientes, se cosechaba de la totalidad y la producción a base de contratos con los propietarios se redujo después de 1955 hasta 1966."⁴

B. Las obras de infraestructura

Las complejas actividades del enclave bananero iban desde la preparación del terreno para el cultivo hasta la exportación y comercialización del fruto. Todos y cada uno de estos pasos estaban bajo su control, desde la posesión o control de la tierra, pasando por el cultivo, las obras de irrigación, los medios de transporte, la mano de obra -contratación, vivienda, salud, abastecimiento de víveres, etc- hasta la construcción y manejo de los muelles. Una vez asegurado el control de la mayor parte de las tierras aptas para el cultivo del banano, la Compañía Bananera se abocó a la construcción de las obras de infraestructura necesarias para iniciar sus actividades.

1. Ferrocarriles y muelles

En los contratos bananeros de 1930, 1934 y 1938 la United Fruit Company logró la concesión, por parte del Estado, de construir y tener bajo su control los ferrocarriles y muelles necesarios para sus actividades. Paradójicamente, los defensores e impulsores de estos contratos (Compañía, Poder Ejecutivo, algunos diputados, y amigos de la United) mostraban estas obras como beneficios imponderables para el progreso del país, que se estaban recibiendo de parte de la Compañía. Al término del contrato de 1938, en 1988, o antes si la Compañía lo notificaba, todas las obras y equipos relacionados con la actividad ferrocarrilera de la zona debían pasar a manos del Estado. Lo mismo debía ocurrir con los puertos y las otras obras de servicio público construídos por ella.

En el contrato de 1930 la UFCO obtuvo la facultad de construir tranvías y ferrocarriles, así como extender, desviar

o levantar las líneas cuando lo juzgara conveniente, dando previo aviso al Gobierno. En el contrato de 1938 la Compañía se obligaba a construir una línea férrea de servicio público que comunicara el puerto del Golfo Dulce con Puerto Cortés. Esta línea y las otras que se construyeran en la zona seguirían el trazado que la Compañía considerara más conveniente, previa aprobación de la Secretaría de Fomento.

En 1937, en medio de una serie de promesas que hacía la Compañía Bananera de ayudar al desarrollo de la "zona sur" y, en ocasión de la instalación de un tranvía que esta pensaba construir en las inmediaciones de Puerto Cortés, la Junta Delegación Municipal (sic) de dicho lugar le pidió al Ministro de Fomento que intercediera para que su trazado viniera a favorecer el desarrollo económico del poblado. Argumentaban que si bien la Compañía, con base en los contratos de 1930 y 1934, podía construir el tranvía siguiendo una ruta útil a sus intereses, la vía planeada

"...no lo será tanto para los generales del distrito como si el tranvía pasase por el extremo sur de la población del Pozo, pues de este modo podrían aprovecharlo los habitantes de ella para ciertos transportes de personas y mercancías, ya que es inútil contar con la vía fluvial desde que el Río Grande de Térraba no ofrece condiciones adecuadas de navegabilidad. Sobre todo, ese cambio de ruta del tranvía volvería a dar vida al costoso beneficio de arroz que allí tiene instalado el Gobierno y que presta escaso servicio por las indicadas dificultades de transporte."⁵⁵

El Gerente de la Compañía Bananera le contestó al Ministro, Ing. Ricardo Lara, que estaba de acuerdo con satisfacer los deseos de la Junta pero, hacía énfasis en que

"...tal construcción se está llevando a cabo, por cuenta y para propiedad exclusiva de esta Compañía, en terrenos de ella o de sus contratistas...reservándonos el derecho de quitarlo cuando nos parezca conveniente y sin que ello pueda derivar derecho alguno. Por lo mismo, carecerá del carácter de "servicio público", sin sujeción a itinerarios ni tarifas y los servicios particulares que con el puedan prestarse, a nuestra voluntad, serán motivo de convenciones especiales entre la Compañía y los interesados."⁵⁶

Esta respuesta demuestra la finalidad de la construcción de las vías de comunicación dentro de la estrategia

total de la construcción material del enclave, como una forma específica de penetración del capital transnacional. En realidad lo que le preocupaba a la United no era colaborar o no con los pobladores de la zona, sino que esa colaboración no pusiera en peligro su control total sobre las vías de comunicación. Obviamente, la eventual transformación de dichas vías en servicio público iba a contrapelo de la constitución de un enclave.

La Compañía también obtuvo el permiso de construir dos puertos, uno en Quepos y otro en el Golfo Dulce (Golfito) para servicio público -con todas las obras que ello implicaba-, los cuales serían administrados, mantenidos y explotados por ella hasta el término del contrato. El Gobierno debía habilitarlos tan pronto estuvieran construídos.

Para la construcción de los puertos, ferrocarriles y vías de comunicación en general, el Gobierno cedería a la Compañía, en calidad de arriendo gratuito, las tierras comprendidas en la milla marítima que ella considerara necesarias. Además, sin perjuicio de terceros, podía hacer uso de las aguas públicas para riego y en general, para las diversas necesidades de sus actividades.

A cambio de estas obras y con el fin de incrementar la industria bananera la Compañía obtenía exoneración total de impuestos para la casi totalidad de los materiales, maquinarias, combustibles, herramientas, fungicidas, etc., necesarios para sus actividades. Únicamente debían pagar impuestos: el mobiliario o menaje; uniformes, gorras y artículos para su confección; artículos para instalación de cuartos y comedores para empleados y campamentos para peones; artículos de oficina y lo necesario para el aseo y funcionamiento de estas.

La Compañía Bananera ejerció una fuerte presión para lograr la aprobación del contrato de 1938, incluso amenazó con abandonar sus actividades en el país. El gobierno de León Cortés por su parte, se plegó a sus peticiones y le dio apoyo total al contrato alegando que era lo más que se podía obtener de la Compañía. No obstante, se sabía que por las enormes inversiones que estaba haciendo la United -aún antes de firmarse el contrato- difícilmente cumpliría con sus amenazas. En setiembre de 1937, además de tener

las tierras, en Quepos la Compañía tenía listos los campamentos de trabajadores y había realizado estudios de ingeniería para la ubicación del puerto y, también, estaba transportando desde Honduras -en donde había clausurado sus negocios- materiales para hacer el muelle en Quepos.⁵⁷

Inmediatamente después de firmado el contrato, la Compañía inició los trabajos en gran escala. De agosto a diciembre de 1938 se prepararon 1.216 has. de montaña que fueron luego sembradas en 1939, en la zona de Parrita. Ahí mismo se construyó un hospital provisional con 30 camas y en Quepos se preparó el terreno para establecer el puerto y los edificios, así como los patios del ferrocarril. Se construyeron varios kilómetros de vías de ferrocarril, se trajeron locomotoras y se aumentó el número de lanchas, remolcadores y lanchones, los que transportaron 20.000 toneladas de materiales de Puntarenas a Quepos y Parrita.

En Puerto Cortés, Golfo Dulce y Coto se hicieron los estudios de ingeniería para los drenajes, la localización de ferrocarriles y la ubicación del muelle de Golfito. En los primeros siete meses de 1938 las planillas alcanzaron un total de ₡1.559.148,00 y en el corto plazo de los cinco meses restantes del año, la suma correspondiente al pago de planillas fue de ₡2.527.725,00.⁵⁸

En agosto de 1939 se habilitó el Puerto de Quepos iniciándose así la exportación de bananos desde ese lugar. En 1941, se terminó la construcción del muelle y del ferrocarril de Golfito con una longitud de 87,7 kilómetros. En 1954 se había extendido a 182 kilómetros. Se establecieron dos campos de aterrizaje en la zona para llevar los víveres y materiales necesarios y se instalaron dos hospitales provisionales, uno en Golfito y otro en Palmar.⁵⁹

2. *Viviendas y poblados en el enclave*

A diferencia de la mayoría de las actividades agrícolas, que hacen uso de abundante mano de obra de manera temporal, la actividad bananera requiere de grandes cantidades de ésta permanentemente. Es por ello que debe ofrecer mayores y más adecuadas instalaciones que las que brindan

las otras actividades a sus trabajadores. Influye el hecho de que el enclave se desarrolló en una zona poco poblada; por lo tanto, era necesario el abastecimiento de mano de obra proveniente de otras regiones que requería ser alojada en la zona.

Para asentar esta fuerza laboral el enclave tuvo que desarrollar nuevas poblaciones, que se ubicaron dentro de sus dominios. Constituyó ello una característica del enclave. Debido a la inmensidad de sus propiedades y cultivos, las nuevas poblaciones no podían ubicarse fuera de sus terrenos porque se dificultaba el traslado de los peones a sus lugares de trabajo.

Ello dio como resultado que la Compañía ejerció un importante control sobre la mano de obra, al punto que podía disponer de su movilización y constante traslado según sus necesidades. A su vez, esta disponibilidad de la mano de obra constituía un requisito primordial de la producción bananera de la época.

El cultivo del banano, durante todo el ciclo de producción en el Pacífico, se caracterizó por una gran rotación de las áreas en producción a causa del agotamiento de los suelos, las enfermedades y la falta de interés de invertir en su rehabilitación. Esto vino a determinar el tipo de obras que se hicieron en la zona y sobre todo se reflejó en las viviendas y servicios para los trabajadores, las cuales fueron diseñadas y construidas para tener un período de vida no muy largo, acorde con la rotación de las zonas cultivadas.

Se distinguen dos tipos de asentamientos humanos en la zona bananera: los caseríos de las fincas y los centros administrativos. El enclave se estructuró administrativamente en Divisiones (Quepos, Golfito y Puerto González Víquez), estas se subdividieron en Distritos, los cuales a su vez se segmentaban en Fincas. Cada finca era de 200 a 400 hectáreas y tenía un caserío que albergaba a los trabajadores de la finca, en promedio unos 150. Este caserío, ubicado en medio de los cultivos, tenía un diseño uniforme en todas las fincas: una plaza rectangular rodeada de las viviendas de los trabajadores, del capataz y con bodegas para los instrumentos de trabajo. Sandner los caracteriza de la siguiente manera:

"Este caserío es una forma muy especial del tipo de agrupamiento, cuya forma exterior, función y estructura demográfica han sido planeadas de antemano...En este caserío están concentrados los hombres y el equipo que cuida de un cultivo determinado...Es un pueblo de obreros y funcionarios desligados del suelo que trabajan pero que no les pertenece, y sin contacto personal con los propietarios y los individuos que fijan las normas y los objetivos del trabajo. Este anonimato, y la fuerte movilización de los pobladores diferencian este caserío del que se forma en las haciendas."⁶⁰

Estos caseríos estaban diseñados y construídos únicamente para llenar un requisito de la producción bananera, que era el alojar la mano de obra y tenerla lo más cercana posible de los cultivos. No contaba con ningún servicio social ni recreativo importante. El establecimiento de comisaratos y una que otra escuela se distribuía alternativamente en las fincas dependiendo del número de habitantes. Las viviendas y sus servicios básicos -cuando los hubo- eran asignadas por la Compañía a sus trabajadores durante el período en que trabajaran para ella en la finca. Esto creaba un sentimiento de gran desarraigo entre los pobladores, los cuales no podían ni siquiera decidir el lugar en donde vivir, el color de la habitación o la distribución del espacio; absolutamente todo estaba dispuesto por la Compañía.

Desde un inicio y hasta bien avanzado en el tiempo, en los poblados creados por el enclave -en 1963 se logró un acuerdo para que se fueran quitando los barracones- privaron el hacinamiento, los problemas sanitarios y la falta de servicios básicos; principalmente en las fincas y, sobre todo, para los trabajadores de más bajo rango. El mejoramiento de estas condiciones fue uno de los principales motivos de las luchas reivindicativas de los trabajadores bananeros.

La rígida organización y división social entre los empleados de la Compañía se reflejó también en la creación de la infraestructura habitacional. Esta se percibe nítidamente en los centros administrativos creados por el enclave, lugares en donde encontramos las tres categorías básicas de trabajadores que había y sus respectivos tipos de barrios. Como lo dice Sandner, "en ninguna parte del país son los contrastes sociales tan marcados y evidentes como en la zona bananera." En la "zona americana" se alojaban los empleados estadounidenses y algunos nacionales de más alto rango. Sus viviendas estaban

"...construídas sobre altos postes, protegidas con cedazo contra los mosquitos, separadas unas de otras y en medio de parques bien cuidados, con canchas de deporte, recuerdan las poblaciones de la zona del Canal de Panamá."⁶¹

Sigue luego la "zona amarilla", pues las casas se pintaban de ese color. Estaba destinada a los trabajadores de grado intermedio: mandadores, empleados administrativos, jefes de departamentos, etc., con viviendas unifamiliares de dos plantas y pequeñas áreas de jardín.

Por último está la "zona gris", también llamada así por el color de las casas; ahí vivía el resto de los trabajadores y los peones del enclave. En esta zona estaban los barracones, que eran las viviendas de los trabajadores solteros, grandes cuartos en los que vivían unos 10 ó 12 trabajadores sin comodidades mínimas, ni siquiera para guardar con seguridad sus pertenencias y dinero. Las casas de los trabajadores casados se constituían de un cuarto "redondo" para una familia o de dos cuartos para dos familias. En general las viviendas eran construídas con madera muy tosca y de techos de "zinc" y sin cielo raso. Las ventanas de estas casas consistían en simples aberturas con portezuelas de madera.⁶² Estas condiciones y características de las viviendas -que las señala Kepner al referirse a las imperantes en la región del Caribe en la década de los veinte y treinta- fueron las mismas que imperaron en el Pacífico Sur por lo menos hasta la década de 1960.

Al formar los poblados la Bananera se veía en la obligación de ofrecer una serie de servicios básicos necesarios para los trabajadores. Servicios que ella trataba de minimizar a lo elemental y que, por lo general, eran bastante deficientes. Sin embargo, y paradójicamente, al brindar estos servicios la Compañía profundizaba el control y la dependencia de los trabajadores para con ella. Fundamentalmente, estos servicios fueron la construcción y administración de los hospitales (Quepos, Golfito y Palmar Sur), el establecimiento de dispensarios médicos, (en las zonas de menor población), escuelas, comisariatos, iglesias y algunos centros sociales y plazas de deporte.

En el contrato de 1930, se obligó la Compañía a "acondicionar todos lo campamentos de sus fincas de

conformidad con el Código Sanitario".⁶⁶ La cláusula quinta del Contrato de 1938, agregada por el Congreso al aprobarlo, hace referencia al establecimiento de poblados, pero eran los llamados "pueblos civiles". Se dispuso que para la ubicación de futuras poblaciones debía reservarse, de la milla marítima o de los baldíos nacionales, 50 has. en Quepos y 100 has. en Golfito. La Secretaría de Fomento procedería a levantar los planos de estas poblaciones y entregar lotes entre los pobladores, además de reservarse un terreno para la Aduana.⁶⁶

El desarrollo de poblados civiles constituía, de cierto modo, una amenaza para el enclave bananero y su control total de la zona. Esta amenaza se daba en el hecho de que los pueblos civiles brindaban a los trabajadores muchos servicios -algunos de los cuales la Compañía también ofrecía- pero no ya dentro de sus dominios, sino en terrenos en los que ella no podía ejercer, por lo menos formalmente, su control. Se creaba así una especie de espacio relativamente libre, al estilo de los burgos con respecto a los señoríos feudales. En los territorios de los pueblos civiles, inmersos en el enclave, podía constituirse una vida comunitaria, si bien no totalmente autónoma respecto a la Compañía, por lo menos relativamente fuera de su control.

El establecimiento de la actividad bananera en la región originó grandes oleadas de población, como lo analizaremos más adelante. En su mayoría eran hombres que iban a trabajar con la United, y algunos de éstos viajaban con sus familias. Pero también llegaban personas con la intención de desarrollar actividades comerciales y prestarle servicios a los trabajadores bananeros, pero al margen del enclave. Este tipo de personas fueron primordialmente los habitantes de los pueblos civiles. La población y las rentas en la zona crecieron sensiblemente, y ya en 1939 se tuvieron que crear los Concejos de Distrito en Parrita, Puerto Cortés, Puerto Jiménez y Golfito. En 1940, se creó el cantón de Buenos Aires; en 1948 se creó el cantón de Aguirre; y en 1949 el de Golfito. También se formaron otros poblados civiles que con el tiempo fueron tomando importancia como Villa Neilly, Palmar Norte y Quepos. La constitución de estos gobiernos locales implicaba, de cierta manera, una

pérdida de poder de la Compañía en la zona. Después de todo, estos gobiernos estaban constituídos por autoridades civiles y políticas que por su misma investidura no estaban obligados a acatar las órdenes de la Compañía y debían, en principio, representar los intereses de la población. Además, en el poblado civil se instalaron oficinas públicas del gobierno central y se brindó un espacio para la instalación de partidos políticos y organizaciones gremiales. En este sentido, el pueblo civil era como un islote en el enclave.

Estos aspectos influyeron en la adopción de una actitud un tanto hostil por parte de la Compañía hacia los poblados civiles. Tal es el caso de lo sucedido en Golfito con una porción de terreno llamada Bolsa N° 1, que veremos a continuación.

Como se dijo anteriormente, el contrato de 1938 establecía que el Ministerio de Fomento debería reservar 100 has. de la milla marítima y de los terrenos baldíos en Golfito con la finalidad de levantar los planos para establecer la población civil. Este no cumplió con dicha disposición y permitió que la United tomara los terrenos más aptos para el establecimiento del poblado, tanto de la milla marítima como de baldíos, los que tomó en arriendo. A raíz de ello se dieron una serie de negociaciones y presiones por parte del Concejo de Distrito de Golfito para obtener tierras en el lugar y poder desarrollar el poblado civil.

Se solicitaron dos zonas, Bolsa N° 1 y N° 2, que estaban en manos de la Compañía y que a pesar de ubicarse en la milla marítima, ella se negaba a dar. Accedió a entregar la Bolsa N° 2 que tenía un área de 8 has. y quedaba muy alejada. Se negó a dar la Bolsa N° 1.⁶⁵ El diferendo se negoció durante más de seis años. Con esa actitud la United estaba frenando deliberadamente el desarrollo del pueblo civil de Golfito.

Sin embargo, estos poblados civiles constituían una necesidad muy sentida de los trabajadores bananeros debido a los servicios que ofrecían. En torno al problema de la localización de Golfito y la falta de tierras, el Agente Principal de Policía de Golfito, Aureo Morales exponía, en 1940, sobre la importancia de su existencia, lo siguiente:

"La población actual de Golfito, que según el último censo efectuado por la Dirección General de Estadística en esta época en que se nota una ligera disminución de los trabajos en el centro, monta a 2883 habitantes residentes en el propio cuadrante, esa población, digo, está ubicada sobre finca de propiedad de la Compañía Bananera de Costa Rica, compuesta de numerosísimos campamentos, casas y edificios construídos por dicha empresa y que ella destina exclusivamente al alojamiento de sus trabajadores, empleados y distintos servicios agrícolas y comerciales...."

"...el pueblo que existe ha sido ideado y diseñado para cubrir las necesidades de su propietaria; alrededor de ese núcleo de población se ha ido creando una serie de actividades subsidiarias que reclaman imperiosamente el establecimiento de una población civil, pequeña al principio, la que irá creciendo con los proventos que sus moradores nacionales obtendrán de los servicios que presten a los 2800 asalariados de la Cía., pues esta última no autoriza ninguna clase de comercio privado o pequeña industria sobre sus fundos. Los terrenos utilizables para la población civil son escasos por la topografía del sitio en que fue localizado Golfito...."⁶⁶

En 1944, el mismo señor, ahora como Intendente del Concejo de Distrito, reitera sobre el punto:

"...cantidad de gente vive de los trabajos bananeros sin participar directamente en ellos, que son sin embargo, útiles y no tienen donde morar. Resulta en efecto que la Compañía prohíbe drásticamente el uso de sus campamentos a quienes no trabajan a sus órdenes. Basta con dos ejemplos: el único boticario de aquí tuvo que instalarse a cerca de un kilómetro del centro del villorio bananero y no ha sido posible que el dentista oficial obtenga un mal cuarto para despachar.

Usted se da cuenta desde luego que una Villa de 3.500 a 4.000 habitantes ha menester de sastres, zapateros, barberos, etc. En Golfito se cuenta con esos servicios -en muy limitada escala- solo porque unos cuantos trabajadores son a la vez operarios en alguno de esos ramos y dedican unas cuantas horas de la noche a atenderlos... Absolutamente todos los terrenos aprovechables para erigir un pueblo están en manos de la Cía..."⁶⁷

Consciente de estos servicios que brindaba el poblado civil, y "otros" más que la United no podía ofrecer abiertamente a sus trabajadores -como cantinas y prostíbulos-, ésta no llegó a desarrollar una política abiertamente hostil hacia dichos pueblos. Por una parte, podían entorpecer su control en la región pero, por otra parte, le ayudaban en la atención de las necesidades de los trabajadores. Después de todo, estaba en la capacidad de ejercer un fuerte control al interior del pueblo civil, el cual siempre estuvo articulado al enclave, creando lazos de dependencia de sus moradores hacia ella. La siguiente cita de Kepner es muy ilustrativa acerca de este problema:

"Al expandirse la industria bananera nuevas comunidades se desarrollan, las que son comparables en algunos aspectos con los antiguos dominios feudales y, en otros aspectos, con los modernos pueblos fabriles. Prácticamente todos los habitantes de un área otrora selvática, que ahora es una parte integrante del imperio del banano, son dependientes en muchas formas del gigante económico que contrata trabajadores, compra fruta, regula trenes, opera puertos, envía comunicaciones radiales, ejerce influencia sobre la política nacional y ensombrece todo negocio y todo otro interés en la región. La mayoría de la gente que no está directamente empleada por la compañía depende de ella indirectamente. El impacto de la United Fruit Company sobre toda la vida en sus varias esferas de influencia, se clarifica cuando comparamos las condiciones de hoy día con las condiciones en el siglo diecinueve, cuando los exportadores de banano limitaban sus actividades a la compra de fruta a los agricultores independientes teniendo, por ende, poca o ninguna influencia sobre las comunidades en las cuales operaban."⁶⁶

C. *Abastecimiento de la mano de obra*

Como se ha planteado anteriormente, el enclave bananero requería de grandes cantidades de mano de obra para sus operaciones y ésta era escasa en la región. Por ello, se vio obligado a conseguir trabajadores provenientes de otras regiones del país e incluso del exterior.

A diferencia del Atlántico, en el Pacífico la United no tuvo que reclutar mano de obra extranjera en grandes proporciones para sus trabajos. Por los años en que se inició el enclave en el Pacífico el crecimiento de la población y la difícil situación económica del país -debido a la crisis de los treinta-, habían generado un volumen importante de mano de obra desocupada que podía ser absorbida por dicha compañía.

La disminución de la actividad bananera en Limón, a partir de la década de 1920, produjo una creciente desocupación acentuada en los años treinta. Llegó ésto a afectar a trabajadores costarricenses originándose un problema económico nacional y agudizando enfrentamientos raciales y de nacionalidad. Por ello, en el contrato de 1930 se introdujo una cláusula estableciendo preferencia para el trabajador costarricense -ante igualdad de condiciones, aptitudes e idoneidad- en puestos de oficinistas, operarios y peones.

No obstante eso, en el Pacífico los requerimientos de fuerza laboral eran voluminosos y la mano de obra costarricense

apta para estas actividades no era suficiente. Así, en el contrato de 1938 se aprobó que el Poder Ejecutivo podía dictar las medidas necesarias para resolver una eventual escasez de trabajadores en la zona del Pacífico. O sea, autorizar la traída de trabajadores extranjeros. En todo caso, la Compañía debía respetar la ley N° 31 del 10 de diciembre de 1934, que reiteraba la preferencia a los trabajadores costarricenses y acordaba que estos debían gozar de las mismas ventajas y prerrogativas que los trabajadores y empleados de otras nacionalidades. Además, el 60% de los puestos de oficina y talleres deberían estar ocupados por costarricenses.

La mano de obra utilizada en la actividad bananera del Pacífico Sur fue de procedencia muy variada, venía de múltiples lugares del país y también del extranjero, fundamentalmente de Nicaragua y en segundo término de Panamá.

La zona del Pacífico Sur en esta época se estaba convirtiendo en un polo de atracción de mano de obra por el incremento de la producción arrocerá y, sobre todo, bananera. Aquí vinieron a parar muchos de los trabajadores ex-bananeros del Atlántico en busca de trabajo. Primordialmente a la región de Parrita-Quepos. Su experiencia previa los hacía más apetecidos por los productores bananeros.

Una vez que la Compañía Bananera terminó la construcción del Puerto de Quepos y hubo iniciado la de Golfito -que sería el centro neurálgico de sus operaciones en la región- aceleró el traslado de su centro administrativo del Atlántico hacia el Pacífico. Al abrir los nuevos muelles y construir los ferrocarriles, la Compañía necesitó trabajadores calificados y con experiencia en esas labores. Para ello recurrió a trasladar a muchos de sus empleados calificados a las nuevas zonas productoras de banano. Así trasladó a mucho del personal de oficinas y trabajadores de muelles.

Mayor cantidad de trabajadores del Atlántico hubieran podido trasladarse al Pacífico de no ser por la emisión de la ley N° 31 del 10 de diciembre de 1934, la misma fecha de la firma del contrato bananero, que prohibía ocupar gente "de color" en las labores bananeras del Pacífico. Esta medida se aplicó indistintamente, fueran nacionales o

extranjeros, violando con ello varias garantías y preceptos constitucionales a la vez.

La Compañía adversó esta disposición y se quejó de que a pesar de perjudicarse con ella la respetaba, cosa que no hacían los otros productores de la zona. A propósito de esta ley, en 1937 el Gerente de la C.B. de C.R. exponía la situación, que con respecto a esa mano de obra, se presentaba en el Pacífico:

"En la región del Pacífico se encuentran numerosos obreros de color. Muchos de ellos son ciudadanos costarricenses, originarios de la costa Atlántica o del mismo Pacífico. Llama la atención que muchos de los obreros guanacastecos son gentes de color. Además de los obreros de color de ciudadanía costarricense, hay en el Pacífico bastantes obreros extranjeros, también de color, especialmente panameños que han cruzado la frontera procedentes de la región de Chiriquí..."

En los trabajos de la Compañía se presentan diariamente obreros de color solicitando empleo. La Compañía, naturalmente, les niega trabajo basándose en la prohibición arriba transcrita. Los finqueros y productores particulares emplean gentes de color en la región del Pacífico. ...(esta ley) ha resultado perjudicial tanto para la Compañía como para los obreros de color que solicitan trabajo..."⁶⁹

Los productores independientes incluso trajeron, para laborar en sus fincas, trabajadores "de color" procedentes de Honduras y Nicaragua.

La crisis económica de los años treinta originó un gran desempleo en el país, principalmente en las zonas urbanas. Como una medida para disminuir este índice, en 1936 se emitió una ley en la que se autorizaba al Gobierno trasladar gratuitamente trabajadores desocupados, que así lo solicitaran, a regiones del país en que la mano de obra escaseara. Para ello se destinaron ₡40.000,00 y la Oficina Técnica del Trabajo fue encargada de regular el transporte. En los primeros tres meses de estar en vigencia dicha ley, se movilizaron 1864 trabajadores a diferentes lugares del país. En su mayoría los destinos fueron la zona cafetalera de Turrialba y las bananeras de Boca Naranjo, Parrita y Osa.⁷⁰

Para evitar abusos y engaños, se estableció que los trabajadores beneficiados debían estar previamente engan-

chados o bien recomendados y "que de antemano fueran aceptados y reconocidos como aptos para los trabajos que iban a emprender". Ello debido a que la mayoría de las empresas agrícolas rechazaban al trabajador de la capital. "No es aceptado en labores de ninguna forma: ni en el Pacífico ni en el Atlántico, ni para café, ni para banano. etc. etc. Los patronos no los quieren "es mal trabajador" dicen".⁷¹ Dicho criterio con respecto al trabajador de las ciudades, sobre sus posibilidades de ejercer labores agrícolas, sirvió para seleccionar la mano de obra reclutada por la Bananera.

Esta medida sólo estuvo vigente en 1936 y 1937, año en que se acabaron los fondos para el pago de los pasajes. De esta manera, y durante dos años, el Gobierno le resolvió y financió a la United parte del problema que ella debía enfrentar en la búsqueda de mano de obra. La bananera le solicitaba trabajadores al Gobierno y este se los reclutaba de regiones anteriormente bananeras como Siquirres, Turrialba y Limón, o bien que tuvieran previo entrenamiento en este tipo de trabajo. Así, el Gobierno les pagaba los pasajes a los trabajadores para trasladarse al Pacífico⁷² y la Compañía le quedaba muy agradecida.

Un grupo importante de trabajadores del enclave provenía de las filas del pequeño campesinado del Valle Central, primordialmente de la áreas periféricas y, en lo fundamental, del sur de la provincia de San José. Fueron expulsados de sus lugares de origen por el agotamiento de la frontera agrícola y problemas de solvencia económica. La mayoría de los integrantes de este sector llegaban a la zona bananera atraídos por los salarios, con la idea de ahorrar y posteriormente hacerse de tierra propia. Ilustra este hecho un memorial enviado al presidente Calderón Guardia en 1940, firmado por trescientos trabajadores bananeros de Puerto Cortés, en el que se solidarizaban con un movimiento campesino del Valle Central que pedía tierras y crédito y exponían su situación:

"La mayor parte de nosotros somos también procedentes de la Meseta Central, pero la aguda crisis que allí afronta el trabajador remunerado con salarios de ₡1,25 y ₡1,50 por día, cuando tiene el privilegio de conseguir trabajo, nos impulsó a trasladarnos a esta zona, donde un clima infernal diariamente diezma nuestras filas. Por

eso acogemos con entusiasmo la gestión de nuestros compañeros del interior, porque todos nosotros anhelamos regresar a nuestros lugares de procedencia o trasladarnos a zonas de climas más benignos, donde poder trabajar tierras propias, con recursos económicos también propios. Aquellos de entre nosotros que ya tenemos hogares formados, aún con mayor fuerza deseamos regresar al interior y construir el porvenir de nuestras mujeres e hijos, laborando la tierra propia."⁷³

Los trabajadores provenientes de la provincia de Guanacaste, que llegaron al Pacífico Sur, constituyeron un componente muy importante de la mano de obra de la Compañía. Además, es necesario mencionar que la provincia de Guanacaste sirvió como "puente" para el ingreso de gran cantidad de nicaragüenses que emigraron al Pacífico Sur para incorporarse como trabajadores de la United.

En todo este proceso, mediante el cual la Compañía se abasteció de mano de obra, jugó un papel muy importante la "importación de trabajadores" del extranjero para poder satisfacer plenamente las necesidades del enclave. De Chiriquí, en Panamá, la Compañía reclutó trabajadores de sus plantaciones para el nascente enclave en el Pacífico Sur; y de sus plantaciones de Honduras llevó algunos técnicos alemanes y checoslovacos.⁷⁴ La presencia de trabajadores extranjeros como componentes de la fuerza laboral del enclave, principalmente centroamericanos, se hace evidente en los datos suministrados por la Compañía al Gobierno en 1938. De un total de 7378 trabajadores en el Pacífico, 1427 eran centroamericanos, sin especificar de que país.⁷⁵

En Costa Rica, el enclave bananero del Pacífico Sur fue un punto de confluencia de trabajadores provenientes de casi toda la República. Esto le dio, obviamente, una característica muy particular a la clase obrera que allí se fue formando; tal vez no haya ejemplo similar en el país, a excepción del Atlántico en la época del enclave, de una región en donde los porcentajes de los residentes nacidos fuera de la misma sea tan alto. Esta situación se confirma con los datos censales de 1950 que son muy elocuentes. Por ejemplo, tomando los datos de tres "cantones bananeros" se nota lo siguiente: en el cantón de Osa, de un total de 11.518 residentes, el 79,81% eran inmigrantes; en el can-

tón de Aguirre de 15,291 residentes el 88,85% eran inmigrantes; y, en el cantón de Golfito, con 10.396 residentes, el 92,67% eran inmigrantes.⁷⁶

Del Valle Central provenía una cantidad importante de residentes migrantes. Los habitantes de los tres cantones reunidos eran 37.205, de los cuales 11.863, el 31,88%, provenía de las provincias de San José, Cartago, Alajuela y Heredia, y de estas dos últimas, principalmente de sus cantones ubicados en el Valle Central. Este porcentaje (31,88%) se desglosa de la siguiente manera: San José 14,94%, Alajuela 11,15%, Heredia 2,71% y Cartago 3,08%.

Merece especial atención, por otra parte, el caso de los guanacastecos y los nicaragüenses, pues el porcentaje de residentes en los cantones mencionados, que provenían de esos lugares era muy significativo: para el caso de Guanacaste, el 18,19% que correspondía a 6.767 residentes en estos cantones y, para el caso de Nicaragua el 14,98% que correspondía a 5.572 residentes. Estos nicaragüenses eran, a su vez, el 77,45% de los extranjeros que residían en la zona. La importancia de lo anterior aumenta si tomamos en cuenta que, probablemente, la casi totalidad de guanacastecos y nicaragüenses fueron personas que llegaron a trabajar con la Compañía como obreros agrícolas, a diferencia de los que provenían del Valle Central, sobre todo de las ciudades, muchos de los cuales fueron los pobladores de los pueblos civiles, y se dedicaban a actividades independientes, comercio y servicios, fundamentalmente.

La población originaria de Limón era sumamente escasa, sólo el 1,90% del total de los habitantes de la zona. El porcentaje de las personas originarias de la Zona Bananera y que permanecían ahí era el 17,46% del total. El resto de la provincia de Puntarenas estaba representada con un 11,23% y provenía fundamentalmente del cantón central y de Esparta.

Como dijimos anteriormente, el enclave fue muy particular y distinto respecto al resto del país en lo concerniente a la composición de su fuerza laboral. De hecho, constituyó un "mundo aparte" resultante de la conjugación de varios "mundos distintos" que vinieron a entrelazarse en ese crisol de nacionalidades y culturas que fue el enclave. Y esto,

unido a los otros aspectos de las plantaciones bananeras a que hemos hecho referencia, le da su nota característica al enclave: el ser casi un país dentro de otro país, como bien lo expresa Sandner en la siguiente cita:

"El proceso y la forma de penetración en las nuevas tierras, el aprovechamiento del suelo, el trazado de las poblaciones, la estructura social y la variada composición de sus trabajadores desemejan tanto del paisaje cultural costarricense que las gentes hablan de la "zona" como de un país extraño."⁷⁷

CONCLUSIONES

Se ha visto cómo, al contrario de lo que usualmente se ha dicho, la región en donde se estableció el enclave bananero del Pacífico Sur no era una zona despoblada ni improductiva. A diferencia de la región atlántica, antes de que la UFCO llegase a la "zona sur" ya se había iniciado un proceso de colonización agrícola y de asentamientos humanos. Con la implantación del enclave bananero este patrón de desarrollo regional se vio truncado abruptamente. Incluso la naciente actividad bananera en manos de productores nacionales sufrió grandes cambios, pasando a ser absorbida y / o sojuzgada por la Compañía Bananera.

El completo dominio del enclave se constituyó en el rasgo general de la zona. Todo el posterior desarrollo económico y social de la zona estuvo determinado por esta situación. Al dominar la Compañía la región, tuvo la posibilidad de controlar en el ámbito del enclave toda la vida de los trabajadores.

¿Qué importancia tiene esto para el proceso de formación de clase de los trabajadores bananeros? La importancia de esta situación reside en el hecho de que todas las condiciones sociales y económicas (su forma de vida) estaban determinadas por su relación con la Compañía, y no solamente aquellas que se derivaban de sus relaciones puramente laborales con ella. De hecho esta situación implicó una gran variedad en las demandas que se plantearon por parte de los trabajadores. La permanente relación laboral y

extra-laboral de los trabajadores con la UFCO amplió las posibilidades de que se generaran intereses comunes más fácilmente.

Cualquier pretensión de mejorar la situación socioeconómica que no tuviese que ver con su salario o situación laboral necesariamente también involucraba directamente a la Compañía. Si los trabajadores bananeros, por ejemplo, buscaban mejorar sus viviendas, era la Compañía la que tenía que responder a tal demanda, ya que, como hemos visto, era ella la que proveía de habitación a los trabajadores. Lo mismo ocurría si estos reivindicaban la necesidad de mejorar los servicios de salud, de educación o el costo de vida.

Estas fueron las condiciones que rigieron por lo menos en las tres primeras décadas de vida del enclave, pero, con la paulatina penetración del Estado en la zona estas características del enclave se fueron difuminando lentamente.

Hemos visto como la instauración del enclave bananero en el Pacífico Sur implicó un gran proceso de migración hacia la zona desde varios puntos del país. El contingente obrero que se formó en el enclave estuvo compuesto por personas que tenían diferentes tradiciones culturales y diferentes experiencias de vida. Algunos venían del Valle Central, otros de Guanacaste, también de Nicaragua y Panamá. Algunos ya habían sido obreros bananeros, pero la gran mayoría eran de origen campesino. Esto implica que en la formación de este grupo social estaba como transfondo más o menos inmediato el proceso de descampesinización, y que el grado de proletarización que llegó a alcanzar estuvo fuertemente dominado por esta situación. El deseo de la recampesinización pudo haber pesado fuertemente en las actitudes y motivaciones de estos trabajadores y por ende en su comportamiento gremial.

El traslado de la United Fruit Company obedeció a una serie de factores, entre ellos se ha señalado: gran disponibilidad de tierras fértiles y baldías en el Pacífico; la costa oeste de los Estados Unidos se convirtió en un gran comprador por lo que la producción en el Pacífico abarataba los costos del transporte; el agotamiento de las tierras y las enfermedades que asolaban la producción en Limón; la mano de obra percibía salarios más bajos incidiendo ello en el precio de los bananos.

Estos son unos de los motivos más significativos que influyeron en el traslado al Pacífico; sin embargo, el más importante fue el carácter monopolista de la UFCO. Esta tenía el objetivo de dominar las dos zonas productoras de banano extendiendo sus dominios al Pacífico. Este punto fue favorecido por la actitud del Estado al facilitar la instalación del enclave, pretendiendo con ello un supuesto desarrollo de la zona.

Esto último merece ser puesto de relieve. El establecimiento de un enclave es producto de una concesión política que otorga el Estado del país anfitrión. Concesión política en la que está involucrado un problema de soberanía nacional por el carácter transnacional de la empresa. Las facilidades que el Estado costarricense ofreció a la Compañía para su traslado e instauración en la zona sur son un claro ejemplo de este problema. Esta relación Estado-Compañía probablemente jugó un papel influyente en la conformación como clase de los trabajadores bananeros, ya que es posible que haya estado presente en los conflictos que se generaron entre la Compañía y los trabajadores.

Notas

1. García, Manuel. "Apuntes geohistóricos de la colonización agrícola en la Península de Osa (Costa Rica)". En: *GEOISTMO*, Vol. II, Nº 1, 1988, p. 29.
2. Solórzano, Juan Carlos. "Comercio y regiones de actividad económica en Costa Rica colonial". En: *GEOISTMO*, Vol. I, Nº. 1, 1987, pp. 103-104.
3. Solórzano, *Op. Cit.*, p. 104 y García, *Op. Cit.*, p. 31 y 33.
4. García, *Op. Cit.*, pp. 33-35.
5. *La Voz del Atlántico*, 16 de julio de 1938, pp. 1 y 12.
6. Archivo Nacional de Costa Rica, serie Congreso, Nº 10879. (De ahora en adelante se citará A.N.C.R.)
7. A.N.C.R., Congreso, Nº 11814.

8. A.N.C.R., Congreso, Nº 11825.
9. A.N.C.R., Congreso, Nº 13141, 16110, 17168, 18735.
10. A.N.C.R., Gobernación, Nº. 7923.
11. Gobierno de Costa Rica. *Memoria de Gobernación, Policía, Trabajo y Previsión Social 1936*, San José, Imprenta Nacional, 1937, p. 96.
12. A.N.C.R., Congreso, Nº 10879.
13. Gobierno de Costa Rica, *Informes de las dependencias de Gobernación y Policía correspondientes al año 1930*. (Anexo a la Memoria de Gobernación y Policía 1930) San José, Imprenta Nacional, 1933
14. A.N.C.R., Fomento, Nº 3073.
15. A.N.C.R., Congreso, Nº 16758.
16. Gobierno de Costa Rica. *Memoria de Gobernación, ...1936*. p.95
17. Kepner, Charles. *Social Aspects of the Banana Industry*. New York, Columbia University Press, 1936, p. 62.
18. Compañía Bananera de Costa Rica. *Golfito. Una historia de la conquista de la selva*. s.l., Imp. Universal, (1955), p.5.
19. Kepner, Charles y Soothill, Jay. *El imperio del banano. Las compañías bananeras contra la soberanía de las naciones del Caribe*. México, D.F., Ediciones del Caribe, 1949, p. 85.
20. República de Costa Rica. *Compañía Bananera de Costa Rica, Chiriquí Land Company, United Fruit Company. Leyes, contratos y resoluciones relativos a las industrias de banano, abacá, cacao y palma africana oleaginoso. 1930-1953*. San José, Imprenta Tormo, s.f., pp. 3 a 9.
21. Carcanholo, Reinaldo. "Sobre la evolución de las actividades bananeras en Costa Rica". En: *Estudios Sociales Centroamericanos*. C.R., Año II, N° 19, enero-abril 1978, p. 165
22. Kepner, Charles. *Op. Cit.*, p. 90.
23. Kepner, Charles. *Loc. Cit.*
24. Kepner, Charles y Soothill, Jay. *Op. Cit.*, p. 98.
25. Gobierno de Costa Rica. *Memoria de Gobernación, Policía, Trabajo y Previsión Social de 1940*. San José, Imprenta Nacional, 1941, p. 150.

26. Seligson, Mitchell. *El campesino y el capitalismo agrario de Costa Rica*. 2ª edición. San José, Editorial Costa Rica, 1984, p.109.
27. May, Stacy y Plaza, Galo. *La United Fruit Company en América Latina*. México, National Planning Association, 1958, p. 153 y 161.
28. Buarque de Hollanda, Teodoro. *Producción bananera, empresas transnacionales y productores locales en Costa Rica*. (El capital monopolista y la dinámica agrícola en Centro América y Panamá) Programa de Ciencias Sociales, CSUCA, mimeo. s.f., (Capítulo V). p. 9.
29. Kepner, Charles. *Op. Cit.*, p. 79.
30. Kepner, Charles. *Loc. Cit.*
31. Kepner, Charles y Soothill, Jay. *Op. Cit.*, p. 92.
32. A.N.C.R., Gobernación, Nº 7923.
33. A.N.C.R., Gobernación, Nº 7923.
34. A.N.C.R., Gobernación, Nº 7923.
35. Dice Kepner que el 22 de octubre de 1926 el Congreso eliminó la Ley de Gracias dando dos años de gracia para la adjudicación de los reclamos. "Este acto, sin embargo, ha sido discutido como inconstitucional". Kepner, Charles. *Op. Cit.*, p. 80.
36. A.N.C.R., Congreso, Nº 17187.
37. *La Hora*, 5 de febrero de 1937, p. 5.
38. *Trabajo*, 25 de junio de 1938, p. 4.
39. *Trabajo*, 11 de agosto de 1935, p. 4.
40. A.N.C.R., Gobernación, Nº 7923.
41. A.N.C.R., Gobernación, Nº 7923.
42. *La Tribuna*, 23 de julio de 1930, p. 4.
43. El expediente de este caso se encuentra extraviado sin poderse precisar como fue que se desenvolvió el litigio.
44. Fournier Facio, Arturo. *La United Fruit Company y las huelgas bananeras*. Tesis de Grado. Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho, 1974, p. 45.
45. Kepner, Charles y Soothill, Jay. *Op. Cit.*, p. 94-95.

46. *Trabajo*, 11 de agosto de 1935, p. 4.
47. Kepner, Charles y Soothill, Jay. *Op. Cit.*, p. 88.
48. *La Tribuna*, 22 y 23 de julio de 1930.
49. Kepner, Charles y Soothill, Jay. *Op. Cit.*, p. 89.
50. *Trabajo*, 24 de febrero de 1935, p. 1 y A.N.C.R., Fomento, Nº 3385.
51. Este productor, además de cultivos, tenía una firma que compraba banano a productores de Puerto Cortés para comercializarlo. Fue otra de las empresas independientes que quebraron al llegar la Compañía Bananera.
52. *Trabajo*, 17 de noviembre de 1935, p. 4.
53. Buarque, Teodoro. *Op. Cit.*, p. 30.
54. Abarca Vásquez, Carlos. *El movimiento huelguístico en Costa Rica.*, Tesis de Grado, Universidad de Costa Rica, Escuela de Historia y Geografía, 1978. p. 30.
55. A.N.C.R., Fomento, Nº 3385.
56. A.N.C.R., Fomento, Nº 3385.
57. *Trabajo*, 15 de setiembre de 1937, p. 12.
58. A.N.C.R., Fomento, Nº 3387.
59. Compañía Bananera de Costa Rica, *Op. Cit.*
60. Sandner, Gerhard, *La colonización agrícola de Costa Rica*. Tomo II, San José, Instituto Geográfico de Costa Rica, 1964, p. 45.
61. Sandner, Gerhard. *La colonización agrícola de Costa Rica*. Tomo I, San José, Instituto Geográfico de Costa Rica, 1962.
62. Kepner, Charles. *Op. Cit.*, pp. 114-115.
63. República de Costa Rica. *Op. Cit.*, p.8.
64. República de Costa Rica. *Op. Cit.*, p. 39.
65. A.N.C.R., Gobernación, Nº 11389.
66. Gobierno de Costa Rica. *Memoria de Gobernación, ...1940*, p.154.
67. A.N.C.R., Gobernación, Nº 11389.

68. Kepner, Charles. *Op. Cit.*, p. 88.
69. A.N.C.R., Fomento, N° 3387.
70. Gobierno de Costa Rica. *Memoria de Gobernación...1936.*, p. 11
71. Gobierno de Costa Rica. *Loc. Cit.*
72. *La Hora*, 11 de enero de 1937, p.1.
73. *La Hora*, 12 de diciembre de 1940, p.3.
74. *La Hora*, 17 de julio de 1937, p.5, y 6 de junio de 1939, p.8.
75. A.N.C.R., Fomento, N°3387.
76. Véase el Censo de Población de 1950.
77. Sandner, Gerhard. *Op. Cit.*, Tomo I.